AUTORIZA TRATO DIRECTO, SEGÚN LEY N° 19.886"

DECRETO N° 1799 /
CHILLÁN VIEJO, 17 MAY 2016

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en sesión Ordinaria N° 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.

2.- El Art. 8 letra g) de la Ley N° 19.886, Decreto 250 fecha publicación 24.09.2004, última modificación 27 de diciembre de 2011, y Art. 10 N° 8 del reglamento, *"Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma."*

3.- Considerando la necesidad de adquirir batería para camión asignado a la DAO, según se solicita en la orden de pedido N° 12 del Encargado de Vehículos Municipales.

4.- El Informe de Trato Directo, emitido por el Encargado de Vehículos Municipales, el cual propone realizar trato directo con empresa Sres. Implementos S.A. Rut: 78.924.030-2.

5.- Las cotizaciones realizadas por los proveedores Sres. Implementos S.A. Rut. 78.924.030-2 por un monto de $84.490.- impuesto incluido, Sres. Amigo Automotriz Limitada Rut. 77.860.920-7 por un valor de $98.000.- impuesto incluido y Sr. Julio Luengo Sandoval Rut. 6.209.290-4.

DECRETO:

1.- AUTORIZA, trato directo para la adquisición batería para camión de la DAO, a la Empresa Implementos S.A. Rut: 78.924.030-2.

BIEN/SERVICIO	:	Adq. De batería de camión
ID LICITACION	:	Trato directo
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	La necesidad de adquirir batería para camión de la DAO, y cuyo monto no supera las 10 UTM.
PROVEEDOR	:	Implementos S.A. Rut. 78.924.030-2.
MARCO LEGAL	:	Art. 10 N° 8 del reglamento vigente de la Ley N° 19.886 compras públicas, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM". Art. 8 letra "G" de la Ley N° 19.886.

CONCLUSION	:	Trato directo para la adquisición de batería de camión de la DAO, según se solicita en la orden de pedido N° 12 del Encargado de Vehículos Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886.

JOSE LUIS MARTINEZ VALDERRAMA
ENCARGADO DE VEHICULOS MUNICIPALES

2.- EMÍTASE, la Orden de Compra correspondiente, a través del Portal www.mercadopublico.cl, por un monto de $84.490.- impto. Incluido al proveedor Sres. Implementos S.A. Rut. 78.924.030-2.

3.- IMPÚTESE al gasto incurrido al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OES/PMV/nmm
DISTRIBUCION: Secretario Municipal; Adquisiciones; Oficina de Partes.